

## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



## CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUAS 2044 - 07 -009 - PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES								
Convocatoria Abierta No.		PT- PUAS - 2044 – 07 -009						
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07			
Fecha de Publicación:		20 de junio de 2017						
	RESU	LTADOS PUNT	AJE ANTEC	EDENTES				

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de resultados puntaje antecedentes el cual tiene carácter clasificatorio, dentro de la convocatoria en mención.

CÉDULA	PUNTOS / 30	CÉDULA	PUNTOS / 30
13.874.072	9	87.574.406	5
15.173.402	0	1.010.172.609	5
25.288.338	5	1.015.403.931	0
26.467.245	7	1.023.898.344	6
27.221.268	6	1.026.266.877	0
36.754.166	5	1.032.378.308	0
37.086.218	0	1.061.692.836	6
49.775.703	0	1.061.708.306	0
52.725.575	11	1.103.106.977	0
76.317.746	6		

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabsociolog@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

De conformidad con la Circular No. 008 del 05 de mayo de 2017, expedida por la Directora General del ICBF sobre "LINEAMIENTOS PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL". Para que un aspirante admitido sea citado a entrevista (publicación en la página web del ICBF) debe haber obtenido un puntaje acumulado mínimo de 40 puntos en las pruebas presentadas anteriormente: Cuestionario de Vinculación y Calificación de Antecedentes. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mínimo aprobatorio para ser seleccionado en un empleo es de 70 puntos.

CARLOS ENRÍQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan Garála// Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán

ián ADA

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

Página